



**SRT 39197**

Bogotá D. C., 17 de septiembre de 2019

Señor  
**OSCAR BARRETO QUIROGA**  
Gobernador  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
Carrera 3 entre Calles 10 y 11  
Ibagué - Tolima

**Asunto:** Traslado oficio Radicado No. 70147 del 26/08/2019.

Cordial saludo,

Por considerarlo competencia de dicha entidad y con base en lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, de manera atenta se da traslado de la petición mediante el cual la señora Mercedes Quiroga de Prada como Presidente de la Junta de Acción Comunal del sector de Cafrería en el municipio de Icononzo del departamento del Tolima solicita los recursos para adelantar la pavimentación de 14 kilómetros restantes del corredor vial del oriente del Tolima que conduce desde Icononzo hasta Villarrica (pasando por 3 centros poblados: Cafrería, Paticuinde, Varsovia); así como la recategorización de dicho corredor.

Esta solicitud se traslada a su despacho en atención a que la vía relacionada es responsabilidad del departamento y por ende el Invias no tiene la competencia.

Atentamente,

  
**RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**  
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

ANEXO 1 CD ROM, 11 Folios

C.C. Junta de Acción Comunal Cafrería - MERCEDES QUIROGA DE PRADA. Presidente - J.A.C. Cafrería. Icononzo (Tolima).  
Proyecto: MONICA MARITZA BENAVIDES

